



16987

MIN. INT. (ORD.) N° _____

ANT.: Ley de Presupuesto año 2012.

MAT.: Remite informe 1º trimestre glosas 06, 10, 16, y 17 del Programa 01, glosa 01 del Programa 02, glosas 02 (más cd con antecedentes) y 07 del Programa 03 y glosa 04 del Programa 04. Informe marzo 2012 Glosa 06 del Programa 03.

SANTIAGO, 30 ABR 2012

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2012, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sobre el desarrollo de sus Programas. Se hace presente que no se envía información sobre la glosa 12 del programa 01 Provisión Infraestructura Educacional, ya que no ha habido transferencias en el trimestre.
2. En el caso de la glosa 06, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), del Programa 03, la Ley de Presupuesto establece que la información debe ser mensual.
3. Por lo anterior, remito a Ud., en documento adjunto, la información requerida para el primer trimestre del año en curso y para el mes de marzo en el caso del PMU.

Saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

JTC/GBA/BCT/MCM/SQZ/ETM
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara de Diputados
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Desarrollo Regional
7. División de Municipalidades
8. Departamento de Planificación y Control de Gestión
9. Oficina de Partes